



584

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

IQUIQUE, 06 NOV 2009

VISTOS:

1.- Ley de bases N° 19.886 sobre bases de contratación, administración de suministros y presentación de servicios; el Decreto N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda, La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General, que fija normas sobre exención del trámite de toma razón, lo dispuesto en la Ley No.20.314, de 2008, que aprueba Presupuesto del sector público para el año 2009; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades contempladas en la Ley No. 19.175 de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y la Resolución No.1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.-Que el Gobierno Regional de Tarapacá, a través de la solicitud de requerimiento presentada por el Departamento de Desarrollo de las Personas, solicito publicar un servicio de llamado a concurso para proveer cargos Directivos del Tercer Nivel Jerárquico, en la ciudad de Iquique.

2.-Que el servicio no se encuentran en catálogo electrónico www.mercadopublico.cl.

3.-Que el periódico denominado Diario Oficial perteneciente a la Empresa Periodística La Nación S.A, es el medio de comunicación oficial para proporcionar este tipo de publicación a nivel nacional

4.-La necesidad de adquirir el servicio señalado y dado que sólo existe un único proveedor del bien, en virtud del artículo N°8 de la ley 19.886 y artículo N°10 numero 4 y 7 letra (e), del reglamento sobre compras públicas.

5.-Que el proveedor se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Proveedores.

6.-Lo anterior, vengo en dictar lo siguiente:

RESUELVO:

1°.-Autorícese la emisión de orden de compra, vía trato directo, a nombre de la Empresa Periodística., Rut: 90.694.000-0, por la publicación de un servicio de llamado a concurso para proveer cargos Directivos del Tercer Nivel Jerárquico, por un monto total de \$494.671.- impuesto incluido.

2°.-Dispóngase el pago de las prestaciones convenidas, previo informe de recepción conforme de los bienes o servicios requeridos.

3°.-Impútese el gasto al subtítulo 22, ítem 08, asignación 999 (otros servicios Generales)

ANÓTESE, PUBLÍQUESE y COMUNÍQUESE.



MIGUEL SILVA RODRIGUEZ
INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACA

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

JOU/HPC/rmv
Distribución:
-Unidad de Compras.
-Asesoría Jurídica.
-Oficina de Partes.

(Viene de la Pág. 82)

EXTRACTO

Gonzalo Bulnes Rosales, Notario Stgo. Spte. Titular Enrique Tornero Figueroa, Phillips 433, certificado por escritura hoy ante mí, Sergio Contardo Pérez, ingeniero comercial, CI 6.939.005-6, por **Soledad Barrera Tapia**, El Bosque 1413 Población Cemento Melón, La Cruz, CI 13.983.466-6, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Factorline S.A. rep. Rodrigo Lozano Bonilla, CI 9.095.692-2, ambos Huérfanos 863 P°3, Stgo., sobre Automóvil Kia Motors Rio Jb 1.4 motor G4EE9H220497 chasis KNADE221296532294 plateado claro 2010 CCFG93-0, para caucionar pago toda obligación pre-

senste o futura contraída por deudor y Oscar Vicencio Fuentes, CI 13.763.273-K con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 de octubre 2009.

EXTRACTO

Gonzalo Bulnes Rosales, Notario Stgo. Spte. Titular Enrique Tornero Figueroa, Paseo Phillips 433, certificado por escritura hoy ante mí, **Pamela Jacqueline Barria Velásquez**, educadora de párvulos, Tomás Burgos 643 Dpto. 34, Purranque, CI 8.509.214-6, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Factorline S.A. representa Cristian Andrés Ruiz-Tagle Hargreaves, CI 8.783.279-1, ambos Huérfanos 863 P°3, Santiago, sobre Automóvil Geely Ck Gs 1.3 motor 806274525 chasis

L6T7524S69N001453 verde 2010 CBPV95-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 7 de octubre 2009.

EXTRACTO

Gonzalo Bulnes Rosales, Notario Stgo. Spte. Titular Enrique Tornero Figueroa, Phillips 433, certificado por escritura hoy ante mí, Soluciones Crediticias CMR Falabella Ltda., RUT 76.512.060-8, rep. Cristian Aguilera Rodríguez, ingeniero comercial, CI 13.448.348-2, por **Patricio Bastias González**, empleado, Los Cerros 479 Alto el Manzano, Til Til, Reg Metrop. de Stgo., CI 13.692.673-K, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Soluciones Crediticias CMR

Falabella Ltda., rep Cristian Aguilera Rodríguez, CI 13.448.348-2, ambos Ahumada 179 piso 6, Stgo., sobre STW Hyundai Tucson G14x4 2.0, motor D4EA6086518, chasis KMHJM81VP7U619627, plateado verdoso, 2007, YW.4361-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 7 de octubre 2009.

EXTRACTO

Enrique Tornero Figueroa, Notario Stgo., Phillips 433, certificado por escritura hoy ante mí, Soluciones Crediticias CMR Falabella Ltda., rut 76.512.060-8, rep. Cristian Aguilera Rodríguez, ingeniero comercial, CI 13.448.348-2, por **Matilde Becerra Molina**, enfermera, Hernán Naranjo 8068, Anto-

gasta, Región de Antofagapas 5.842.031-K, constituye prenda 18.112 con garantía gral. fav. Soluciones Crediticias CMR Falabella Ltda., rep Cristian Aguilera Rodríguez, CI 13.448.348-2, a Ahumada 179 piso 6, Stgo., Automóvil Hyundai Accent N 1.4 motor G4EE9380082 c KMHCM41AAAU403707 1 2010 CBXJ17-K, para cauc pago toda obligación presente futura contraída por deudor acreedor forma indicada escr Santiago, 19 de octubre 2009

EXTRACTO

Gonzalo Bulnes Rosales, Notario Stgo. Spte. Titular Enrique Tornero Figueroa, Paseo Phillips certificado por escritura hoy ante Cristian Andrés Ruiz-Tagle



Gobierno Regional de Tarapacá

El Gobierno Regional de Tarapacá llama a Concurso para proveer los siguientes cargos Directivos del Tercer Nivel Jerárquico, en la ciudad de Iquique:

Cargo	Jefe/a de Departamento Planificación y Ordenamiento Territorial
N° de Vacantes	1
Grado EUS	5°
Función del Cargo	Responsable de coordinar a los servicios públicos regionales, administraciones locales y a las agencias privadas en la elaboración de estrategias, políticas e instrumentos de ordenamiento territorial, a objeto fin de contribuir al desarrollo regional desde una perspectiva territorial armónica y equitativa.
Unidad de Desempeño	División de Planificación y Desarrollo Regional

Cargo	Jefe/a de Departamento Departamento de Inversiones
N° de Vacantes	1
Grado EUS	6°
Función del Cargo	Responsable de administrar con eficiencia y efectividad los recursos del F.N.D.R., gestionando el presupuesto de inversión regional y controlando la ejecución física-financiera de los proyectos, programas y estudios en coordinación con las unidades técnicas de los servicios públicos regionales.
Unidad de Desempeño	División de Análisis y Control de Gestión

Cargo	Jefe/a de Departamento Jefe de Departamento de Análisis
N° de Vacantes	1
Grado EUS	8°
Función del Cargo	Responsable del análisis de la gestión de inversiones del Gobierno Regional, en función de establecer, transparentar y socializar los procesos y productos estratégicos y de gestión interna de la organización, en la perspectiva de liderar acciones de accountability, cuentas públicas institucionales, medición de eficiencia y eficacia de las unidades técnicas, evaluación expost de las inversiones públicas y seguimiento de los convenios de programación regionales, entre otras tareas.
Unidad de Desempeño	División de Análisis y Control de Gestión

Cargo	Jefe/a de Departamento Departamento de Gestión del Desarrollo
N° de Vacantes	1
Grado EUS	8°
Función del Cargo	Responsable de coordinar a los servicios públicos, gobiernos locales y las agencias privadas para la implementación de planes, programas y proyectos sobre la base de la gestión territorial y en concordancia con la estrategia regional de desarrollo.
Unidad de Desempeño	División de Planificación y Desarrollo Regional.

REQUISITOS GENERALES: Los postulantes deberán estar en posesión de un título profesional de una carrera universitaria de, a lo menos ocho semestres, de acuerdo al artículo 2° de la Ley 19.379 que establece los requisitos para el ingreso y promoción en la planta del Gobierno Regional de Tarapacá.

Además los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 46° y 47° del decreto supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda:

- 1) Ser funcionario de planta o a contrata de algún ministerio y/o servicio regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los empleados a contrata, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos al concurso, en los ministerios y servicios regidos por el referido Estatuto.
- 2) Encontrarse calificado en Lista N° 1, de Distinción.
- 3) No estar afecto a las inhabilidades contenidas en el artículo 47° del decreto supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- 1) Postulación y Currículo Profesional (de acuerdo a formato específico requerido y anexos respectivos).
- 2) Certificado, o fotocopia legalizada del título profesional.
- 3) Certificados que acrediten capacitación y postítulos o postgrados (fotocopias simples).
- 4) Documentación que certifique calidad de funcionario de planta o a contrata de alguno de los ministerios o servicios regidos por el Estatuto Administrativo, con especificación del cargo desempeñado en los últimos 3 años, pudiendo aportar antecedentes adicionales de experiencia laboral.
- 5) Documentación que certifique la calificación obtenida en el período inmediatamente anterior.
- 6) Certificado original del Jefe de Recursos Humanos del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no estar afecto a las siguientes inhabilidades:
 - No haber sido calificado durante dos períodos consecutivos (se exceptúan todos aquellos casos señalados en los dictámenes de la Contraloría General de la República).
 - No haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, más de una vez, en los doce meses anteriores de producida la vacante, y
 - No haber sido sancionado con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante.

FECHA Y LUGAR DE RETIRO DE BASES: Las bases se encontrarán disponibles en las páginas Web del Servicio Civil (www.serviciocivil.cl) y del Gobierno Regional de Tarapacá (www.goretarapaca.cl), oficialmente, a contar del día 12 de noviembre de 2009, entendiéndose plenamente conocidas por todos los postulantes.

FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: La recepción de postulaciones se extenderá desde el día 12 y hasta el 19 de noviembre de 2009, ambas fechas inclusive, de las siguientes formas:

- Mediante enlace desde la página web del Gobierno Regional de Tarapacá, en las fechas señaladas.
- Asimismo, y en forma complementaria a lo anterior, mediante entrega de comprobante y antecedentes correspondientes solicitados, en las fechas señaladas, en la oficina de partes del Gobierno Regional, ubicada en Avenida Arturo Prat N° 1099, primer piso, Iquique, entre las 09:00 y hasta las 17:00 horas, o bien se podrán enviar por correo certificado a la misma dirección, indicando el cargo al que postula, tomando precaución que la recepción de la misma documentación se practique dentro del plazo. No se recibirán postulaciones fuera de este plazo, tampoco las postulaciones por fax o correo electrónico.

FECHAS DEL PROCESO CONCURSAL: Evaluación Curricular: Hasta el 21 de noviembre de 2009. Prueba de Conocimientos y Evaluación Psicolaboral: Del 22 al 30 de noviembre de 2009. Entrevista Global del Comité: Del 1 al 4 de diciembre de 2009. Todas las evaluaciones, pruebas y entrevistas se realizarán en la ciudad de Iquique, Región de Tarapacá.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: Evaluación de factores de acuerdo a puntajes establecidos y descritos en las bases del concurso de Selección, con puntuación mínima por etapas, acumuladas. El puntaje mínimo para ser candidato idóneo será de 70 puntos.

FECHA DE CIERRE DEL CONCURSO: El día 11 de diciembre de 2009.

MIGUEL SILVA RODRÍGUEZ
Intendente Regional de Tarapacá